



CUADRO DE PRECAUCIONES Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN PELIGRO ALTO PARA ACTIVIDADES QUE PUEDEN CAUSARLO O INCREMENTAR EL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL				
ATENCION: Es responsabilidad del Declarante no iniciar o suspender la actividad cuando aprecie la concurrencia local de factores de riesgo.				
Este cuadro recoge las condiciones mínimas, incrementables por iniciativa del declarante o interesado en la actividad *				
ACTIVIDADES DE RIESGO	PRECAUCIONES ESPECÍFICAS	MEDIDAS VIGILANCIA Y EXTINCIÓN		
		*Índice de Peligro ALTO	*Índice de Peligro MUY ALTO	*Índice de Peligro EXTREMO
<b>Corte metal (radial/amoladora) Soldaduras</b>	Despejado 10 m o ignifugado en vegetación	- 1 Operario con mochila/extinción > 15 l - Deposito de > 50 l. para repostar.	<b>En días laborables excepto de 14:00 a 18:00.</b> - 1 Operario con mochila/extinción > 15 l. - Deposito de > 50 l. para repostar. <b>Días laborables de 14:00 a 18:00 y festivos las 24 h.</b> - 2 Operarios con mochila/extinción > 15 l. - Vehículo todoterreno (caja o remolque) > 250 l. - Tendido de mangueras > 50m. - Impulsión en punta de lanza > 3m.	<b>En días laborables excepto de 14:00 a 18:00.</b> - 2 Operarios con mochila/extinción > 15 l. - Vehículo todoterreno (caja o remolque) > 250 l. - Tendido de mangueras > 50m. - Impulsión en punta de lanza > 3m. <b>Días laborables de 14:00 a 18:00 y festivos las 24 h. SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>
<b>Soldaduras y corte metal en altura h&gt;10 m</b>	Apantallado de chispas doble. Despejado h+10 m o ignifugado retardante polifosfato	- 2 Operarios con mochila/extinción >15l - Vehículo todoterreno (caja o remolque) > 250 l. - Tendido de mangueras > 50m. - Impulsión en punta de lanza > 3m	<b>En días laborables excepto de 14:00 a 18:00.</b> - 2 Operarios con mochila/extinción > 15 l. - Vehículo todoterreno (caja o remolque) > 250 l. - Tendido de mangueras > 50m. - Impulsión en punta de lanza > 3m. <b>Días laborables de 14:00 a 18:00 y festivos las 24 h.</b> - 3 Operarios con mochila/extinción>15 l - Vehículo autobomba > 1000 l. - Impulsión en punta de lanza > 6 m. - Tendido de mangueras > 250 m.	<b>Todos los días las 24h. SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<b>Percutores, hincadoras, ahoyadoras, cazos y análogos</b>	Impacto o roces metal/piedra o roca	- 1 Operario con mochila/extinción > 15 l - Deposito de > 50 l. para repostar.	<b>En días laborables excepto de 14:00 a 18:00.</b> - 1 Operario con mochila/extinción > 15 l - Deposito de > 50 l. para repostar. <b>Días laborables de 14:00 a 18:00 y festivos las 24 h. SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>	<b>En días laborables excepto de 14:00 a 18:00.</b> - 2 Operarios con mochila/extinción > 15 l - Vehículo todoterreno (caja o remolque) > 250 l - Tendido de mangueras > 50m. - Impulsión en punta de lanza > 3m. <b>Días laborables de 14:00 a 18:00 y festivos las 24 h. SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>
<b>Motosierra y desbrozadora manual/hoja metal (con tres máquinas o más)</b>	Recarga combustible, impacto metal/piedra	- 1 Operario con mochila/extinción > 15 l - Deposito de > 50 l. para repostar.	<b>En días laborables excepto de 14:00 a 18:00.</b> - 1 Operario con mochila/extinción > 15 l. - Deposito de > 50 l. para repostar. <b>Todos los días de 14:00 a 18:00:</b> - 1 Operario con mochila/extinción > 15 l. - Vehículo todoterreno (caja o remolque) > 250 l - Tendido de mangueras > 50m. - Impulsión en punta de lanza > 3m.	<b>Todos los días excepto de 14:00 a 18:00.</b> - 1 Operario con mochila/extinción > 15 l - Vehículo todoterreno (caja o remolque) > 250 l. - Tendido de mangueras > 50m. - Impulsión en punta de lanza > 3m. <b>Todos los días de 14:00 a 18:00 SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>
<b>Grupos electrógenos, motores y bombas</b>	Despejado 5 m.	Vigilancia, apantallado y matachispas	Vigilancia, apantallado y matachispas	Vigilancia, apantallado y matachispas
<b>ÍNDICE DE PELIGRO:</b> se tendrá en cuenta el índice obtenido el día anterior a partir de las 12:00 horas en la WEB OFICIAL <a href="http://infoex.info">http:// infoex.info</a>				
NOTAS SOBRE LA VIGILANCIA:- Los operarios, vehículos y depósitos deberán estar a una distancia que permita el control y la visión directa de la máquina en funcionamiento. Se mantendrá la vigilancia en todo el recorrido hasta 1 h después del cese. <b>El operario con mochila/extinción de &gt; 15l</b> podrá vigilar hasta un total de 3 máquinas siempre que las divise desde el sitio fijo donde se encuentre ubicado. En el caso de aprovechamientos forestales podrá haber un solo operario con mochila/extinción de > 15l. La función principal de este operario será vigilar, y en caso de conato de incendio comunicar inmediatamente al 112, y al personal que se encuentre trabajando.				



CUADRO DE PRECAUCIONES Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN PELIGRO ALTO PARA ACTIVIDADES QUE PUEDEN CAUSARLO O INCREMENTAR EL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL				
ATENCION: Es responsabilidad del Declarante no iniciar o suspender la actividad cuando aprecie la concurrencia local de factores de riesgo.				
Este cuadro recoge las condiciones mínimas, incrementables por iniciativa del declarante o interesado en la actividad *				
ACTIVIDADES DE RIESGO	PRECAUCIONES ESPECÍFICAS	MEDIDAS VIGILANCIA Y EXTINCIÓN		
		*Índice de <u>Peligro ALTO</u>	*Índice de <u>Peligro MUY ALTO</u>	*Índice de <u>Peligro EXTREMO</u>
<b>Desbrozadoras de cadenas, martillos o cuchillas.</b>	Evitar afloramientos y pedregosidad alta.  Cumplir mantenimiento y especificaciones fabricante	<b>En días laborables excepto de 14:00 a 18:00.</b> - 2 Operarios con mochila/extinción > 15 l - Vehículo todoterreno (caja o remolque) > 250 l. - Tendido de mangueras > 50m. - Impulsión en punta de lanza > 3m. <b>En días laborables de 14:00 a 18:00 y las 24 h en domingos y festivos:</b> <b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>	<b>En días laborables de 12:00 a 20:00 y las 24 h en domingos, festivos y vísperas de domingos y festivos:</b> <b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b> <b>Resto de días y horarios:</b> - 3 Operarios con mochila/extinción > 15 l agua. - Vehículo autobomba > 1000 l - Impulsión en punta de lanza > 6 m. - <b>Tendido de mangueras &gt; 250 m.</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<b>Tractores con cuchilla, trailla, pala y gradas de discos (excepto cultivos agrícolas)</b>	Evitar afloramientos y pedregosidad alta. Cumplir especificaciones fabricante y evitar chispas	- 1 Operario con mochila/extinción > 15 l - Deposito de > 50 l. para repostar.	- 2 Operarios con mochila/extinción > 15 l agua. - Todoterreno (caja o remolque) > 250 l. - Impulsión en punta de lanza > 3m. - Tendido de mangueras > 50 m.	- 3 Operarios con mochila/extinción > 15 l agua. - Vehículo autobomba > 1000 litros. - Impulsión en punta de lanza > 6 m. - Tendido de mangueras > 250 m.
<b>Tránsito orugas (veg. Inflamable) Astilladoras en tránsito y autocargadores</b>	Evitar afloramientos y pedregosidad alta. Especificaciones fabricante y evitar chispas	- 1 Operario con mochila/extinción > 15 l - Deposito de > 50 l. para repostar. <b>A partir de las 14:00</b> <b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>	- 1 Operario con mochila/extinción > 15 l agua. - Deposito de > 50 l. para repostar. <b>A partir de las 14:00</b> <b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>	- 1 Operario con mochila/extinción > 15 l agua. - Deposito de > 50 l. para repostar. <b>A partir de las 14:00</b> <b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>
<b>Procesadoras</b>	Evitar afloramientos y pedregosidad alta. Especificaciones fabricante y evitar chispas	- 1 Operario con mochila/extinción > 15 l - Deposito de > 50 l para repostar. <b>A partir de las 14:00</b> <b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>	1 Operario con mochila/extinción > 15 l agua. - Deposito de > 50 l para repostar. <b>A partir de las 14:00</b> <b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b>	- Apeo con motosierra - 1 Operario con mochila/extinción > 15 l agua. - Deposito de > 50 l para repostar. <b>A partir de las 14:00h:</b> <b>SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<b>ÍNDICE DE PELIGRO:</b> se tendrá en cuenta el índice obtenido el día anterior a partir de las 12:00 horas en la WEB <a href="http://infoex.info">http://infoex.info</a>				
NOTAS SOBRE LA VIGILANCIA:- <b>Los operarios, vehículos y depósitos</b> deberán estar a una distancia que permita el control y la visión directa de la máquina en funcionamiento. Se mantendrá la vigilancia en todo el recorrido hasta 1 h después del cese. <b>El operario con mochila/extinción de &gt; 15l</b> podrá vigilar hasta un total de 3 máquinas siempre que las divise desde el sitio fijo donde se encuentre ubicado. En el caso de aprovechamientos forestales podrá haber un solo operario con mochila/extinción de > 15l. La función principal de este operario será vigilar, y en caso de conato de incendio comunicar inmediatamente al 112, y al personal que se encuentre trabajando.				

